

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	382153
Número de orden de compra a modificar:	114982
Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Diana Maria Romero Estrada
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-26 15:14:31

Detalle o justificación

Liquidar la Orden de Compra No. 114982 de 2023, cuyo objeto es Adquisición de lockers metálicos para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Firma ordenador del gasto

Nombre: MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ

Documento: 79.748.988

Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Píos

Documento: 17.052.933 Bogotá

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No 114982 de 2023

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 07 NOV 2023

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.748.988 de Bogotá D.C.

CARGO: Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución No. 159 del 23 de enero de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.

CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT: 830.037.946-3

REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Alberto Franco Ríos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 17.052.933 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO: Adquisición de lockers metálicos para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Treinta y un millones novecientos veintidós mil doscientos veintiseis pesos moneda legal (\$ 31.922.226,00) IVA incluido.

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 25/08/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será a partir de la colocación de la Orden de Compra y hasta el 20 de octubre del 2023.

FORMA DE PAGO: Las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de

[Handwritten signature]

adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los 60 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Será el jefe del Grupo Logístico de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Treinta y un millones novecientos veintidós mil doscientos veintiseis pesos moneda legal (\$ 31.922.226,00) IVA incluido.

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de septiembre del 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	9423 del 25/08/2023	\$ 31.922.226,00	61323 del 28/08/2023	\$ 31.922.226,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** cumplió dentro de los plazos establecidos en el contrato principal y adición el objeto del mismo, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
019	21/09/2023	01	26/09/2023	\$31.922.226,00	001-172748	25/09/2023	\$31.922.226,00
		TOTAL, RECIBIDO		\$31.922.226,00	TOTAL, FACTURADO		\$31.922.226,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 31.922.226,00	\$ 31.922.226,00	\$ 0,00

Registro Presupuestal de la Obligación No.	Orden de Pago Presupuestal No.	Fecha de pago	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
104623	330638823	27/09/2023	\$31.922.226,00	\$ 296.152,00	\$31.626.074,00
TOTALES			\$31.922.226,00	\$ 296.152,00	\$31.626.074,00

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-008525-ESPOL	04/10/2023	01/09/2023 al 30/09/2023

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" atendiendo a los informes presentados por el interventor y/o supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes septiembre 2023 y planilla del mes de septiembre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Que por medio de la comunicación No. GS-2023-007083-ESPOL del 29 de agosto de 2023, se notificó al señor teniente CARLOS ALBERTO FAJARDO SÁNCHEZ como supervisor de la orden de compra.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR:

Teniente Carlos Alberto Fajardo Sánchez

**POR EL CONTRATISTA,
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

Carlos Alberto Franco Ríos

Por todo lo anterior las partes:

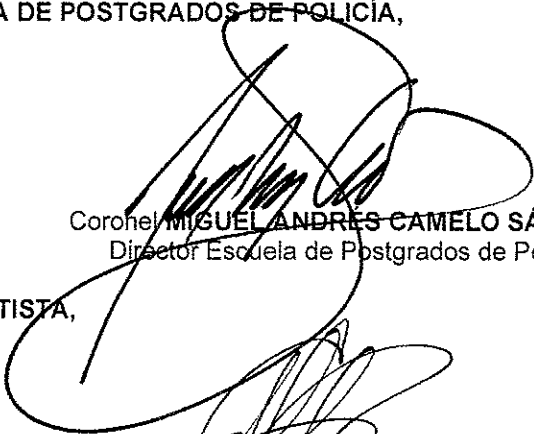
ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra No 114982 de 2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.


Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 07 NOV 2023

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,


Coronel **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ**
Director Escuela de Postgrados de Policía

POR EL CONTRATISTA,


CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Representante legal Panamericana Librería y Papelería S.A


AM
Kmel

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Teniente **CARLOS ALBERTO FAJARDO SÁNCHEZ**
Jefe de Grupo Logístico ESPOL

Elaborado por: TE. Carlos Alberto Fajardo Sánchez
Supervisor contrato

Revisado por: ORD12. Lina Paola Jiménez Barragán
Analista de Contratos

Revisado por: CT. Yessica Marien Godoy Barrero
Jefe Área Administrativa

Revisado por: CT. Diana María Romero Estrada
Jefe de Contratos

Aprobado y revisado: ASE04. Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos

